

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER Y SEGUNDO RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H.
XV LEGISLATURA**

DICIEMBRE 2017 A FEBRERO 2018

JUNIO A AGOSTO 2018



**DIP. SILVIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PECH
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

INDICE

1. PRESENTACIÓN -----	2
2. TRABAJO LEGISLATIVO -----	3
2.1. SESIONES EXTRAORDINARIAS -----	6
2.2. TRABAJO EN COMISIONES -----	7
2.2.1. COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES -----	7
2.2.2. OTRAS COMISIONES -----	11
3. GESTIÓN SOCIAL -----	12
3.1. GESTIONES INDIVIDUALES -----	12
3.2. GESTIONES COLECTIVAS -----	18
4. AGRADECIMIENTOS -----	29

1. PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN.

Como diputada integrante de la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, doy cumplimiento a lo estipulado en la fracción IV del artículo 60 de la Constitución Política Estatal y al párrafo segundo de la fracción V del artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a través del presente informe de actividades, que comprende aquellas realizadas durante los recesos.

Este informe corresponde al Primer y Segundo Recesos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XV Legislatura, comprende el periodo del 15 de diciembre de 2017 al 14 de febrero del 2018 y del 1 de junio al 3 de septiembre de 2018.

En primer lugar, señalo la labor legislativa que desarrollo en mi calidad de diputada, detallando mi participación en las sesiones extraordinarias; enseguida el trabajo realizado al interior de las Comisiones de las que formo parte.

A continuación, reseño las gestiones sociales, tanto colectivas como individuales realizadas, pues como diputada esta es una de las acciones primordiales que debo efectuar en apoyo de los quintanarroenses, tal como lo establece la Constitución de nuestro Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Aún falta mucho por hacer en favor de la comunidad y de la población más vulnerable, por lo que mi compromiso es seguir ayudando a quienes menos tienen.

2. TRABAJO LEGISLATIVO

El quehacer legislativo es parte fundamental de las labores que como diputados tenemos encomendado; es por ello que, durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, asistí a veintiocho sesiones; durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, asistí a veintiún sesiones, en donde presenté iniciativas y voté para aprobar las diversas propuestas de leyes de reforma o adición, las cuales desde luego van en beneficio de la sociedad. las ausencias que tuve fueron debidamente justificadas ante la Mesa Directiva en turno, por cuestiones de salud y por encontrarme realizando diversas gestiones a favor de los ciudadanos.

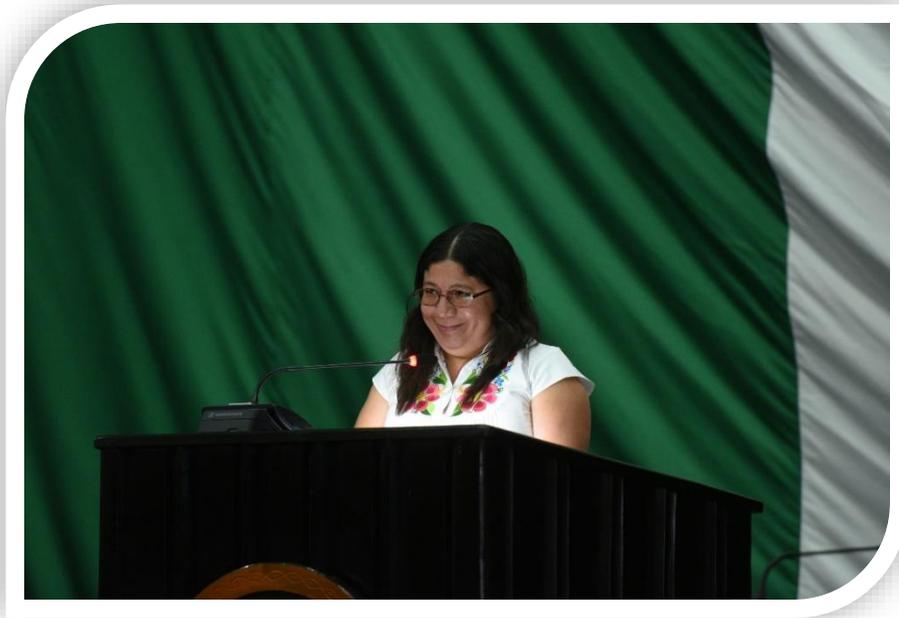


Las iniciativas y puntos de Acuerdo, presentados:

- Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Base 1, fracción III, del Artículo 49 de la Constitución Política, así como el Artículo 169 de la Ley Electoral, ambas de Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como de la Ley Electoral local.

- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman la fracción XLIV del Artículo 75, la fracción XVII del Artículo 90, se adiciona la fracción IX del Artículo 103, recorriéndose la subsecuente de la Constitución Política y se reforma el Artículo 63 de la Ley de la Fiscalía General, ambas del Estado del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 12, recorriéndose los párrafos subsecuentes y se reforman los párrafos segundo y tercero de la fracción VII, del inciso C, del Artículo 26, de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que los Diputados y Diputadas integrantes de la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, aprueban realizar un donativo a la Cruz Roja Mexicana para coadyuvar con las labores de asistencia a los Estados afectados por los terremotos del pasado 7 y 19 de septiembre del año en curso; presentado por las Diputadas y los Diputados de la XV Legislatura.
- Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, se adhiere al Acuerdo presentado por los Diputados de Quintana Roo en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión para exhortar a la SHCP a establecer un programa de financiamiento y estímulos fiscales en materia del ISR, IVA, Cuotas Obrero-Patronales, IEPS e Impuesto al Comercio Exterior en favor de las empresas del sur de Quintana Roo; presentado por los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Concertación y Prácticas Parlamentarias, entre ellos, una servidora.
- Iniciativa de Decreto por el que se adicionan un segundo párrafo al Artículo 24, recorriéndose los subsecuentes y un segundo párrafo al Artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.

- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo y tercer párrafo, recorriéndose el subsecuente, al Artículo 538 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se Instituye la celebración del Parlamento de Mujeres de Quintana Roo.



- Iniciativa de Decreto por la cual se adicionan diversas disposiciones al Artículo 164 y se adiciona el Artículo 164 bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se adicionan las fracciones IX y X al Artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al numeral 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como los artículos 28 fracción V, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 84, 85, 87, 89, 91, 92 párrafo segundo y fracciones V, VII, VIII, 98 fracciones IV, V, VI, 104 Sexies, fracción XVI, 105, párrafo primero, 105 bis fracciones VI, XVII, XVIII, XIX, XX y 105 ter párrafo primero, así como se adiciona el artículo 49 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se reforma el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Legislatura del Estado de Quintana Roo y se reforma el segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.



2.1. SESIONES EXTRAORDINARIAS

Durante el primer periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, no hubo periodos extraordinarios. Durante el segundo periodo ordinario de receso se realizó el Primer periodo extraordinario de sesiones, en la cual estuve presente, se llevó a cabo el 10 de julio de 2018, los puntos a tratar fueron los siguientes:

- Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación en su caso.
- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- Votación de la propuesta para modificar el párrafo primero del artículo 125, presentada por el Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero.
- Lectura del Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo décimo sexto transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; para su aprobación, en su caso.

- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
- Informe del Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

2.2. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo en comisiones inicia desde que reciben las iniciativas presentadas por los Diputados, y que les son turnadas a las diferentes comisiones existentes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

2.2.1. COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Una servidora funge como Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, durante este año, en conjunto con otras comisiones, convoqué a reuniones de trabajo, con el fin de analizar y discutir diversos temas, los que se indican enseguida:

En Comisiones unidas de Puntos constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, se llevó a cabo reunión el 29 de enero de 2018, para analizar la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de justicia laboral.

Nuevamente se efectuó reunión de Comisiones Unidas, el 14 de febrero del 2018, para continuar el análisis de la iniciativa en materia de justicia laboral, en esta reunión se aprobó el dictamen, mediante el cual quedó establecido en la Constitución de Quintana Roo, el cambio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, a Tribunales Laborales, dependientes del Poder Judicial, en donde los trabajadores someterán sus controversias. Con este cambio se busca que exista en las resoluciones mayor imparcialidad, legalidad, autonomía e independencia.



En comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, el 10 de julio del año en curso, convocamos a reunión para analizar las iniciativas siguientes:

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones II, III y IV del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado Mario Baeza Cruz, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la XV Legislatura del Estado.
- Iniciativa de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de Organización y Funcionamiento del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentada por los Diputados Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Gabriela Angulo Sauri, Mario Baeza Cruz, María Yamina Rosa Ibarra, Jesús Alberto Zetina Tejero y Eugenia Guadalupe Solís Salazar, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la XV Legislatura del Estado.
- Iniciativa de Decreto por la que se adiciona un párrafo parte in fine del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo,

presentada por el Diputado Juan Ortíz Vallejo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero de la XV Legislatura del Estado.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, adicionando un tercer párrafo al Artículo 12 y recorriéndolos subsiguientes; presentado por el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, Presidente de la Comisión de Justicia de la XV Legislatura del Estado.
- Iniciativa de Decreto por la cual se adicionan diversas disposiciones al Artículo 164 y se adiciona el Artículo 164 bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al numeral 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como los artículos 28 fracción V, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 84, 85, 87, 89, 91, 92 párrafo segundo y fracciones V, VII, VIII, 98 fracciones IV, V, VI, 104 Sexies, fracción XVI, 105, párrafo primero, 105 bis fracciones VI, XVII, XVIII, XIX, XX y 105 ter párrafo primero, así como se adiciona el artículo 49 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se reforma el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo y se reforma el segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

En esta reunión se aprobaron diversas reformas a la Constitución del Estado, con temas de importancia, atendiendo a las demandas de la sociedad, tales como:

- La desaparición de la Gran Comisión como órgano político rector del Poder Legislativo, estableciéndose a propuesta de las diversas fracciones parlamentarias y de la suscrita en lo personal, la creación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, como un órgano colegiado en el cual se vea representada la diversidad política y la pluralidad ideológica que integra la Legislatura del Congreso del Estado.

Con la creación de la Junta de Coordinación, se pretende impulsar la democracia, de tal manera que las decisiones sean tomadas por consenso, ya

no más acuerdos impuestos bajo el interés del grupo parlamentario mayoritario, sino que todos los grupos tendrán su representación y participación, optimizando el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas, para una buena marcha del Congreso y en beneficio de la sociedad.

- De igual manera, se aprobó incluir el principio pro persona, con ello se amplía el catálogo de derechos humanos, para que, en la aplicación de la norma, los operadores jurídicos, elijan la que más favorezca a la persona.
- Por otra parte, se acordó establecer mayores requisitos para efectuar reformas a la constitución local, como, por ejemplo, señalar que se necesitan las dos terceras partes de los Ayuntamientos para aprobar las reformas constitucionales, y además, ninguna reforma constitucional podrá ser tratada como de obvia y urgente resolución, es decir, se tendrá que realizar el proceso legislativo completo, asegurando con ello, que las reformas a nuestra constitución se encuentren bien planteadas y sustentadas.
- También se aprobó establecer con claridad cuáles son los servidores públicos que deberán separarse de su cargo, cuando participen en contienda electoral, esto para evitar el uso indebido de recursos, utilizándolos para favorecer los resultados en la contienda.



2.2.2. OTRAS COMISIONES.

El 3 de septiembre del 2018, se llevó a cabo reunión de la Comisión de Asuntos Municipales, de la cual soy integrante, para analizar y determinar la respuesta al oficio número PM/0162/2018, mediante el cual el Municipio de Cozumel, somete a la consideración de esta Legislatura el Convenio de Ejecución de Acciones de Ahorro de Energía que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, "NAFIN", como fiduciaria del fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, y por otra parte el Municipio de Cozumel, como beneficiario, con la participación de la Secretaría de Energía "SENER".

El acuerdo tomado por la Comisión antes señalada, fue devolver el convenio ya referido, informando al Municipio de Cozumel, que esta Legislatura no tiene facultad para intervenir, aprobar, ratificar o validar la celebración de convenios como el que nos ocupa, dado que se trata del acceso a un fideicomiso creado por un Programa Federal, para el cambio de luminarias a fin de ahorrar energía eléctrica.



3. GESTIÓN SOCIAL

Las gestiones que se realizan en favor de la comunidad, ya sea de manera colectiva o individual, son de las más importantes, porque me brindan la oportunidad de tener acercamiento con la gente, escuchar sus necesidades y darles una solución dentro de mis posibilidades.

Es mi obligación y responsabilidad como diputada, atender las demandas sociales y sobre todo prestar oído a los sectores más vulnerables, realizar las acciones necesarias para dar respuesta.

Es precisamente en los periodos de receso, cuando más nos avocamos a atender las necesidades de la población. En el periodo que informo, efectué diversas gestiones tanto individuales como colectivas.

3.1. GESTIONES INDIVIDUALES

Respecto a las gestiones individuales, durante el primer periodo de receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, estuve atendiendo a las personas que acudieron a mi casa de gestión social, de manera personalizada a cada uno, escuchando sus problemáticas, para buscar solución a sus planteamientos; brindándoles asesoría jurídica, apoyo jurídico o económico, en su caso.





De igual manera se otorgaron láminas de cartón, leche, pañales y diversos artículos para el hogar.



También se dieron apoyos para adquisición de medicamentos, estudios clínicos, a personas de escasos recursos.



En el segundo receso del Segundo año de ejercicio constitucional, los apoyos individuales consistieron en: silla de ruedas, zapatos escolares, estufas, hornos de microonda y otros artículos en apoyo a la economía de las personas de escasos recursos.





3.2. GESTIONES COLECTIVAS

En el primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, se realizó entrega de trofeos a equipos de futbol, esto en apoyo a los jóvenes deportistas.





Se efectuó entrega de trofeo y uniformes a equipo de béisbol, en apoyo y fomento al deporte.





Se llevó a cabo entrega de trofeos a equipo de futbol libre, en apoyo y fomento al deporte.

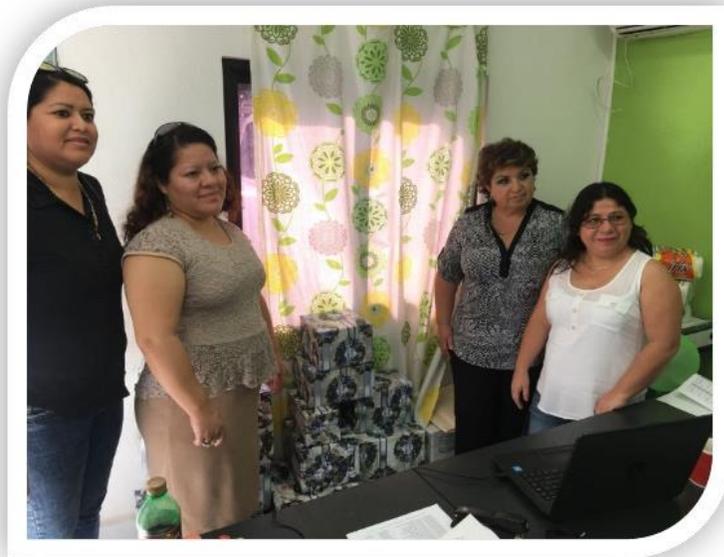




Se donaron piñatas y dulces para hacerles festejo de fin de año, a niños de colonias populares.



Se entregaron diversos artículos como obsequios decembrinos, a personas de escasos recursos.



En el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, los apoyos otorgados consistieron en artículos de la canasta básica para personas de escasos recursos que habitan en las colonias populares, las cuales fueron entregadas en mi casa de gestión social. Lugar donde atiendo a los ciudadanos que acuden a solicitar apoyos.





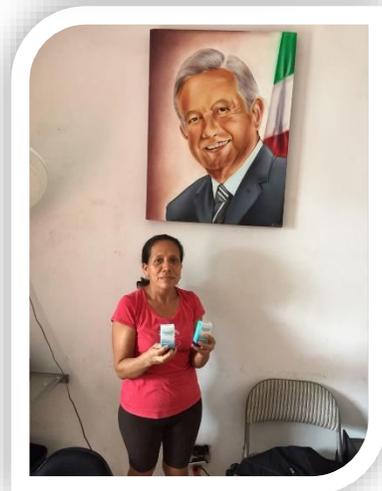


De igual manera se impartió curso de verano a los niños de colonias populares, y para clausurar las actividades, organicé en conjunto con el DIF, un convivio, piscinada y entrega de juguetes.





Se entregaron medicinas a personas de bajos recursos, para atender sus padecimientos.



AGRADECIMIENTOS:

Reitero mi compromiso con los ciudadanos quintanarroenses, de trabajar para el mejoramiento de nuestro hermoso Estado.

Agradezco la oportunidad de conformar esta XV Legislatura, de coadyuvar en la emisión de legislación a favor de la comunidad, a quien me debo y por quién estoy en este lugar.

De igual manera, mi agradecimiento a mis compañeros diputados, ya que nos hemos sumado para llegar a acuerdos en pro del pueblo quintanarroense, dejando de lado los colores partidistas, haciendo un frente unido para ayudar a quienes más lo necesitan.

Doy las gracias al Oficial Mayor y a las Direcciones Administrativas que hacen posible el desarrollo de la labor legislativa.

De igual forma doy todo mi agradecimiento a las Direcciones de Apoyo Jurídico y Proceso Legislativo, por su valioso apoyo en el desarrollo del trabajo legislativo.

Quiero dar las gracias a mi equipo de trabajo, por su disposición y apoyo, haciendo más fácil el desarrollo de mis actividades.

Muchas gracias también a los medios de comunicación, por mantener informada a la población del quehacer legislativo.

ATENTAMENTE

**DIP. SILVIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PECH
DIPUTADA INTEGRANTE DE LA XV LEGISLATURA DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**